



MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD KUNA
APARTADO 536.
PANAMA 1. PANAMA.
TELEFONO: 22-8965
Santa Ana, calle 13, Casa T-1-13, Apto. 12.

WGIP 88/CAM-PAN/4

INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL

MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD KUNA (M.J.K.)

ANTE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE

LAS POBLACIONES INDIGENAS DE LA O.N.U.

GINEBRA, AGOSTO 1988.

INTERVENCION DE ATENCIO LOPEZ EN LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POBLACIONES INDIGENAS DE LA ONU. GINEBRA 2, 1988. (*)

Senora presidenta. Queridos hermanos.

Como Representante del Pueblo Kuna al cual pertenezco y en nombre de mi organización el MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD KUNA, quiero dar a conocer ante ustedes la realidad de nuestra situación y así como de otros pueblos hermanos que vivimos en Panamá. En la manera como venimos trabajando en la elaboración de los principios que garanticen el Derecho de la Autodeterminación de las Naciones Indígenas para que en el futuro los gobiernos latinoamericanos y otros tomen en cuenta ese derecho de nuestros pueblos bajo una concepción de respeto mutuo sin la intervención e imposición de decisiones unilaterales, estamos dispuestos a trabajar para que más adelante eso sea una realidad.

Nosotros los kunas que hoy mantenemos un territorio conquistado a través de grandes sacrificios de nuestros abuelos y padres como lo fue la Revolución Kuna de 1925, todavía hoy día luchamos por la demarcación física de ese territorio. De igual manera apoyamos a nuestros hermanos guaymies, emberás y kunas de las selvas de Madungandí para que puedan tener sus propios territorios, garantizados en leyes justas e implementados con el aval de nuestras comunidades. Actualmente en el Parlamento panameno los diputados estudian en primer debate dos anteproyectos de leyes por las cuales se han de crear las comarcas o territorios de los guaymies y de los kunas de las selvas de mandungandí. Ambos proyectos adolecen de muchas fallas porque no fueron confeccionados por los indígenas sino a espaldas de nuestros hermanos. Prueba de esto es también la ley ya aprobada años antes por la cual se creaba la Comarca de los emberás, pero que en la actualidad no se ha implementado porque va en contra de los intereses de los emberás. Por eso los anteproyectos de las leyes antes mencionados son cuestionados por los propios pueblos indígenas en el sentido de que esos documentos cambian de manera arbitraria los límites de las comarcas, el desconocimiento de la administración tradicional y la explotación de los recursos naturales entre otras cosas.

.../...

.../...

El proyecto de ley más cuestionado indudablemente es el de los guaymíes por su constante lucha para reconquistar sus derechos mancillados por las empresas transnacionales, terratenientes y los grandes ganaderos protegidos por el estado. Mientras tanto el proyecto de los kunas de Madungandi está siendo utilizado para fines politiqueros de parte de los indigenistas del gobierno. Los proyectos gubernamentales dejan a las autoridades indígenas en manos de los gobiernos de turno y los recursos naturales a disposición de los intereses transnacionales. Venos que se nos quiere imponer leyes donde nuestros dirigentes para representar a nuestros pueblos tienen que ser recomendados al gobierno para su nombramiento, eso demuestra que el gobierno o el Partido político que esté en el poder pueda nombrar o destituir a las autoridades indígenas sin tomar en cuenta la opinión de los mismos afectados. Otro hecho importante es respecto a los kunas de las montañas de Madungandi, en el proyecto de ley a su territorio se le reconoce como reserva o sea cercados como simples objetos, mientras que a nuestras otras áreas indígenas por lo menos se les llama Comarcas en esos documentos, con esto se ve el trato denigrante hacia nuestros hermanos de madungandi. Por lo tanto se exige el retiro inmediato de esos proyectos de leyes del Parlamento panameño y que se consulte de manera más amplia y seria con los pueblos indígenas del país.

Eso demuestra que hace falta una política nacional indígena por parte del estado quien y que existen en las esferas gubernamentales el espíritu de mantener aislados y divididos a nuestros pueblos. Con una política nacional indígena trabajada con los genuinos representantes de nuestros pueblos se evitarían las contradicciones que actualmente adolecen esas leyes en discusión y se evitaría también el agravamiento de situaciones de graves enfrentamientos en el futuro, cuando los pueblos indígenas cansados de esperar desidan exigir el respeto a sus derechos. Sin embargo el gobierno panameño ha ratificado casi todos los convenios internacionales que en parte tratan sobre esos temas.

Todo lo que acabo de mencionar es solo una muestra de nuestro trabajo por conservar nuestra identidad y la dura realidad que también padecemos en Panamá, hoy

.../...

.../...

día agravados con la dura realidad que padece nuestro país en general a consecuencia de la agresión extranjera.

Es por ello también que espero, queridos hermanos, pongamos todo nuestro empeño y sacrificio a que nuestro trabajo en la presente reunión pueda ser considerada en el futuro como un aporte a los intereses de nuestros pueblos plasmados en un instrumento jurídico internacional que garantice los derechos de los pueblos indígenas.

Muchas Gracias.

(*). Representante del Movimiento de la Juventud Kuna, Panamá.
(Secretario de Relaciones Internacionales).-